

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ___

Oficio No.602- DA-PJ-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 3 de agosto de 2017

Señores Oficina de Transparencia Poder Judicial <u>Su Oficina</u>

Señores Oficina de Transparencia:

Por este medio, informo a ustedes que los contratos y/o permisos que el Poder Judicial otorga las distintas cafeterías que operan dentro de la institución y que se encuentran publicados en el Portal de Transparencia de este Poder del estado, siguen vigentes, en vista que se está realizando un estudio sobre los montos a pagar por el permiso otorgado y de la misma forma se informa que el Poder Judicial no aplica en Concesiones y Fideicomisos.

Atentamente,

CC: Archivo

Indira Toro Caballero

MONDUM Directora Administrativa